POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas

Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional

Asunción, 21 de marzo del 2024.-

Nota Nº 94/2024

Señores
FUTURO S.A.
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirme a ustedes, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL – PLURIANUAL" ID 424 232.**

En ese sentido, comunicamos por este medio la intención de esta Administración de extender el plazo de vigencia del presente contrato hasta el 30 de noviembre del año 2024.

Todos los expuesto se realiza, en lo virtud a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020** "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 9 – Modificaciones Contractuales: Las modificaciones a ser introducidas a los Contratos Abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley 2051/03, atendiendo a las siguientes reglas: "Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos."

Por ese motivo, solicito a vuestra empresa que el pedido sea puesto en consideración de sus directivos de tal manera que manifiesten su conformidad o no respecto a la ampliación, en la brevedad posible, mediante nota que podrá ser remitida a la Tesorería del Programa 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente y Chile, o a través del correo electrónico tesoreria.p02@gmail.com.

POLICÍA NACIONAL

GREGORIO R. FLOR CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Tesorero – Habilitado Pagador

FUTURO
Servicios Exequiales

Asunción, 22 de marzo de 2024

Señores
Tesorería del Programa 02
Administración General de la Policía Nacional
POLICIA NACIONAL
Presente:

Tengo a bien dirigirme a usted, en respuesta a la Nota N° 94/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, emitida en el marco del Contrato N.° 17/2023 de la Licitación por concurso de ofertas N° 04/2023 "Contratación de Servicios Fúnebres para el Personal Policial" ID: 424.232 suscrito entre las partes, de modo a expresar lo siguiente:

Nuestra conformidad con la intención de extender el plazo de vigencia del presente contrato hasta el 30 de noviembre del año 2024.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Alfredo G. Menini A.
Apoderado
FUTURO S.A.

Firma
C.I.: 5.692.143

Alfredo Gabriel Menini Arancet
Aclaración de Firma